



el mayor ministro q. manifestar. Cartag. 8. de  
 Junio de 1827. = Pedro Maria = Simon Gonzalez  
 Juan Pater. Espinosa = Y entendido el in-  
 tento informe por este Ayuntamiento. acuerda:  
 Se conforma con el, y desde luego se piden  
 las cuentas a que se refiere, a la Junta de  
 Propios q. su conocimiento y q. acuerde  
 ser devueltos al Sr. Jefe de la Prov.  
 de Murcia segun esta mandado

Obra prima  
 de abrir  
 tienda

Oste una Justancia de Cayetano Car-  
 tello de vecino de Paterna, en la que expone  
 que habiendose prevenido presente su car-  
 ta de examen de tal. Maestro en el presito  
 de cinco de los dias, suplica se le conceda  
 el d. esta Corp. el de tres meses p. con el  
 corto producto de su trabajo verificar dho.  
 examen. Entendida por este Ayuntamiento.

CCC

